

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-013/03 PARA ADQUISICIÓN DE “CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y GRABADORAS” PARA LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día nueve del mes de mayo del año dos mil tres, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicadas en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, de esta Ciudad, los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa; **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirectora de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**, Contralor Interno; **C.P. Sofía Rodríguez Ávila y L.A.E. Antonia Hernández Morales**, Representantes de la Contraloría Interna; **Lic. María del Carmen Severino Ávila**, Representante de la Subsecretaría de Educación Básica; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-013/03** relativa a la adquisición de “**Cámaras Fotográficas y Grabadoras**” para la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio al Acto, la C.P. Lilia Orozco Romo, pasa lista de asistencia verificando que se invitó a los siguientes participantes:

**Foto Contino de Veracruz, S.A. de C.V.**  
Representante: **C. Martha Judith Rojas Cardoza**

**Tecnilaser, S.A. de C.V.**  
No asistió ni envió sus sobres correspondientes a sus propuestas

**Frutis, S.A. de C.V.**  
No asistió ni envió sus sobres correspondientes a sus propuestas

**Fotografía Profesional Bravo y/o Oscar Bravo Pérez**  
No asistió ni envió sus sobres correspondientes a sus propuestas

**Mg Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez**  
No asistió, ni envió los sobres correspondientes a sus propuestas

**Muebles Cohuxa, S.A. de C.V.**  
No asistió, ni envió los sobres correspondientes a sus propuestas

Se hace del conocimiento de los asistentes a esta Junta, que la empresa Mg Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez, envía escrito en el que manifiesta no poder participar en la presente Licitación.



Así mismo, se hace constar que a pesar de haber enviado invitación a la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, no asistió ninguna empresa afiliada a la misma.

Hecho lo anterior, se procede a recibir la documentación y sobres cerrados que dicen contener la oferta técnica y económica del participante. Se exhiben previamente a la vista de todos los concurrentes, los sobres que presentó esta, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente y se procede a la apertura de cada uno de ellos en el orden del listado arriba indicado para constatar que está presentando los documentos requeridos en las Bases de participación respectivas.

Se procede a la lectura de la Propuesta Técnica de la empresa participante dando a conocer el contenido de la misma.

Inmediatamente después se procede a la lectura en voz alta de la Propuesta Económica, indicando los costos unitarios, el subtotal, el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como el monto total de la misma, lo cual se aprecia en el Cuadro Comparativo que se anexa a la presente Acta.

La comisión acuerda, que en virtud de que sólo se cuenta con la participación de una empresa, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el Artículo 58 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acto seguido, se hace saber a la empresa concursante que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

De igual manera se manifiesta a los presentes que la cantidad de los bienes en concurso podrá aumentar o disminuir de acuerdo al techo financiero para esta licitación.

Así mismo, hace constar que deberá de sostener sus propuestas técnica y económica contenidas en la documentación que ha presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases, contrato o pedido de la presente licitación se les aplicarán las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Sexta de las bases de participación. Del mismo modo, se le comunica que en caso de que su representada resultara adjudicada deberá presentar los bienes exactamente con las mismas características estipuladas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición



por alguna de las partes, se da por concluida a las doce horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Lic. Francisco Piana Lara**  
Representante de la Unidad Administrativa

**C.P. Lilia Orozco Romo**  
Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos

**Lic. Cynthia Delfín Lara**  
Representante de la Dirección Jurídica

**C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**  
Contralor Interno

**C.P. Sofía Rodríguez Ávila**  
Representante de la Contraloría Interna

**L.A.E. Antonia Hernández Morales**  
Representante de la Contraloría Interna

**Lic. María del Carmen Severino Ávila**  
Representante de la Subsecretaría de Educación Básica

**POR LA EMPRESA PARTICIPANTE**

**Foto Contino de Veracruz, S.A. de C.V.**  
C. Martha Judith Rojas Cardoza

**NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE  
PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-013/03.**

Licitación Simplificada LS/GEV-23-013-03

Junta de Presentación y Apertura

Página 3 de 3





**REGISTRO DE ASISTENTES A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-013/03 PARA ADQUISICIÓN DE “CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y GRABADORAS” PARA LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

<b>Nombre de la empresa</b>	<b>Nombre y Firma del Representante</b>